

In Benito Sanz de los Rios, Alguacil mayor  
perno Alcalde de la casa de los de las  
jueros a la disposi<sup>on</sup> de S<sup>ra</sup> Autoridad  
d<sup>ca</sup> D<sup>ca</sup> que con el monedero de las  
funeras Dignidad que le surca de su ti  
cande y por hallarse en un p<sup>o</sup> de  
exer<sup>o</sup> de los empleos de la de la p<sup>o</sup>  
dencia de nombre Inocencio, a ve  
nido San Gallego se lo tiene para su  
exer<sup>o</sup> lo que ha de ser tiempo de ante  
Ine<sup>o</sup> de hallarse suspenso por la causa  
de la fuga de un preso que de otro ha  
relatado, mediante hallarse el  
p<sup>o</sup> de su may<sup>o</sup> de los de la p<sup>o</sup>  
p<sup>o</sup> de la exer<sup>o</sup> ambos of<sup>o</sup> de  
de Alguacil mayor como Alcalde de la  
casa de los de la p<sup>o</sup> de la p<sup>o</sup>  
Por lo que, la rendiendo a que por el  
Razon se halla con suma necesidad y  
lo que que le suministra de lo  
mo de los de los de los de los  
de la p<sup>o</sup> de la p<sup>o</sup> de la p<sup>o</sup>  
mirar se le suministra a los de los  
sus empleos a su dienda de un todo  
Comun<sup>o</sup> y lo que se p<sup>o</sup> de la p<sup>o</sup>

